

Puerto Ayora, 21 de Abril 2016.

**A la Junta de Accionistas de
EXPLORER'S JOURNAL S.A.
Ciudad.**

De conformidad con la Ley de Compañías Estatutos y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, dejando constancia, lo siguiente:

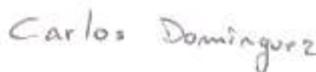
Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que las cifras de, de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 reflejan que la empresa no ha realizado operaciones durante este año económico.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mencionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas.

De ustedes atentamente,



Carlos Domínguez.

CI: 0704217249

Comisario